CONVÓCASE A CONCURSO PARA LA ASIGNACIÓN DE BECAS
INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA

La presente convocatoria tiene como objetivo otorgar 7 (siete) becas en el marco del Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) orientadas a la formación y capacitación en el ámbito científico tecnológico, ofreciendo la posibilidad de obtener el grado de Doctor o Magíster o bien la realización de un posgrado de menor duración (especializaciones) cuando se trate de capacitaciones tecnológicas específicas debidamente fundamentadas. Las propuestas deberán encuadrarse dentro de las temáticas correspondientes a las siguientes Líneas Estratégicas incluidas en el Plan Estratégico del INA (PEINA):

Líneas Estratégicas del PEINA	Temática
Contribuir al desarrollo y preservación de la infraestructura vinculada al aprovechamiento de los acuíferos, ríos y litoral marítimo.	Hidráulica Fluvial
Intensificar el compromiso del INA frente a los problemas de contaminación del agua	Contaminación de Aguas
Contribución del INA a la consolidación de una mayor conciencia ambiental en la sociedad en general, contribuyendo al afianzamiento de una cultura del agua.	Ingeniería Ambiental
Mejorar el conocimiento sobre disponibilidad de agua en cantidad y calidad.	Hidrogeología
El INA deberá tomar la iniciativa para convertirse en referente principal y obligado en la Gestión de los Recursos Hídricos en la Argentina	Gestión Integral de los Recursos Hídricos

Límite de edad: hasta 35 años inclusive.

Estipendio de la Beca: Capital Federal, Buenos Aires, Córdoba y Santa Fe: $ 3.800.
San Juan y Mendoza: $ 4.613

Duración: 1 (un) año, renovable.

Condiciones de admisibilidad:

Elementos que se verificarán antes de que se proceda con la evaluación.

- que se cumplan los requisitos de edad.
- que el postgrado en el que se postula el candidato esté acreditado por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU).
- que la solicitud haya sido presentada en término.
- que el candidato no revista en relación de dependencia con la Administración Pública (sólo compatibles con el ejercicio de un (1) cargo docente de dedicación simple).

La evaluación de los candidatos presentados al concurso de beca será efectuada por un jurado por cada Área Temática, designado por el INA, cuya conformación será informada a los candidatos al momento de su postulación:

Requisitos:

- Presentar un plan de trabajo (Tema de la Beca y justificación del mismo en el marco de los objetivos o líneas de mejoramiento del PMI, cronograma de actividades y lugar de trabajo)

- Contar con el aval de un Director de Beca del INA. Para ello el INA presentará una nómina de Directores posibles para cada área temática desde el día que se publique la convocatoria.
- Dedicar 40 horas semanales a las tareas académicas y de investigación y/o desarrollo (Becas Científico Tecnológicas)

Criterios de evaluación:

1) Antecedentes del solicitante: 30 puntos
   Título y Antecedentes de investigación y docencia:
   Se tendrán en cuenta las actividades realizadas por el candidato, incluyendo publicaciones, presentaciones a congresos, la experiencia laboral relacionada y la participación en proyectos de investigación, la realización de tesis y tesinas, idiomas y experiencia en docencia.

2) Encuadre con objetivos del PEINA y Plan de Trabajo: 50 puntos
   Se evaluará si el tema se encuentra inserto en los objetivos del Plan Estratégico del Instituto.
   Se evaluará si el plan de trabajo, orientado a la obtención de una tesis, está adecuadamente formulado, es original y factible teniendo en cuenta los objetivos, la metodología y la aplicabilidad de los resultados, si correspondiere.

3) Otros 20 puntos
   (becas y/o pasantías en el INA, premios, promedio de las calificaciones en la carrera universitaria)

Informes: Los interesados podrán solicitar informes y retirar formulario en la Dirección de Recursos Humanos, Coordinación Técnica de Capacitación y Desarrollo, ó descargar el mencionado formulario de la página web (www.ina.gov.ar)

Recepción de Solicitudes: del 10 al 31 de Enero de 2011 en la Dirección de Recursos Humanos, Coordinación Técnica de Capacitación y Desarrollo sita en AU Ezeiza – Cañuelas, Tramo Jorge Newbery, km 1,620, Edificio Presidencia, Ezeiza, Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 16 hs.

Los candidatos que se postulen a la beca deberán presentar en forma completa la documentación requerida, junto con el formulario entregado por la Coordinación Técnica de Capacitación y Desarrollo o descargado de la página web.

Asimismo, deberán consignar con carácter de Declaración Jurada que conocen y aceptan el Reglamento de Becas.

El trámite es personal. Los interesados residentes a más de 50 km. del lugar de inscripción podrán hacerlo por correo certificado, considerándose para ese fin la fecha de franqueo. (C.C. N°46 (C.P. 1802) - Aeropuerto Ezeiza – Bueno s Aires).

El INA hará pública, oportunamente, la lista de quienes hayan obtenido la beca en su página web y en las carteleras de los Centros del Instituto. Las resoluciones por las que se asignan/deniegan las becas no serán recurribles.